



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6342

10/01/2017

14061

AUTOR/A: GUTIÉRREZ VIVAS, Miguel Ángel (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada se señala que se tiene constancia de las lesiones de carácter leve sufridas por tres funcionarios el día 10 de diciembre de 2016, como consecuencia del incidente protagonizado por un interno.

En este sentido, el nivel de seguridad en el trabajo de los funcionarios es el adecuado. El interno que protagonizó el incidente, hasta ese momento había mantenido un comportamiento correcto, desempeñando prestaciones personales en servicios comunes del establecimiento y superando el curso formativo de internos de apoyo al Programa de Prevención de Suicidios, así como el itinerario formativo completo de soldadura. Se trató, por tanto, de una respuesta absolutamente imprevisible y sorpresiva por parte de un interno que había venido mostrando una positiva adaptación y buen comportamiento.

El centro penitenciario de Ocaña II, con una capacidad inicial de 430 reclusos alberga en la actualidad a 350 internos, cuyo perfil de peligrosidad puede calificarse de bajo, y suelen ser, con carácter general, internos que afrontan de manera voluntaria el desarrollo de actividades en el marco de sus programas de tratamiento.

Madrid, 9 de marzo de 2017